

**APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO Nro. 79.

CALBUCO, 30 ENE 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 27, 80 y 84 Depto. Social.
- 2.- Memorandum N° 242 y 979 de Alcaldía que solicita tramitar aportes para cubrir los gastos funerarios.
- 3.- Considerando la naturaleza del requerimiento y las solicitudes de asistencia social de los familiares, hace necesario al Municipio contratar en forma directa a la Funeraria Nazareth, para otorgar ayuda social que contribuyan a cubrir los gastos funerarios.
- 4.- Decreto Exento Nro. 13.242 de 17/12/2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro.19886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 6.- Artículo N° 8, letra g) Ley N° 19.886 y Art. 10, N° 7, Letra f) del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa conforme a los artículos mencionados en los Vistos al Proveedor Sres. **SOC. COMERCIAL DE SERVICIOS FUNERARIOS NAZARETH LTDA, RUT N° 77.542.790-6**, por el monto de **\$ 300.000**, en ayuda social para cancelar los servicios funerarios de Doña María Igor Chávez, Flor Ralil Ralil y Doña Ercira Muñoz Soto (Q.E.P.D.)
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el sistema de información y contratación pública para los efectos previstos en la Ley 19.886 y su Reglamento.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



ORLANDO BELLO ALVARADO
Secretario Municipal (S)

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Alcalde de Calbuco (S)

LVV/OBA/FVV/fvv

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Expediente Adquisición.
- 3.- Control.-
- 4.- Adquisiciones.

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-461670-

Fax : 56-65 461670

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 30-01-2013 13:11:38

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-478-SE13

SEÑOR (ES) :	SOC COMERCIAL DE SERVICIOS FUNERARIOS NAZARETH LIM	A Sr (a) :	Fernando Subiabro Diaz
DIRECCION :	Urmeneta Puerto Montt Region de los Lagos	FONO :	(56)(65) 257289
RUT :	115427906	FAX :	(56)(65) 257289

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Servicios Funerarios		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho. Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 dias contra la recepción conforme de la factura		
EMITIDA POR :	Fernando Vasquez Velasquez	56-65-461670-	adquisiciones@municipalidadcalbuco.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
	Servicios funerarios	1	Unidad	Ayuda Social para cancelar servicios funerarios de MARIA P IGOR CHAVEZ Q E P D		84.033.61	0.00	0,00	84.034
	Servicios funerarios	1	Unidad	Ayuda Social para cancelar servicios funerarios de FLOR M. DEL C. RALIL RALIL Q E P D.		84.033.61	0.00	0,00	84.034
83102001	Servicios funerarios	1	Unidad	Ayuda Social para cancelar servicios funerarios de ERCIRA MUÑOZ SOTO Q E P D		84.033.61	0.00	0,00	84.034

Neto	\$	252.101
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	252.101
19% IVA	\$	47.899
Total	\$	300.000

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 2401007004

Observaciones:

DEPTO SOCIAL
ASISTENCIA SOCIAL
SRA. NADIA K. RALIL RALIL
MARISOL DEL C. GALLARDO MIRANDA
JOSE F. VARGAS MUÑOZ
SOLICITUDES PEDIDO N° 27-80-84